

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2516045

#### EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de junio de 2024, repertorio N°18.341, ante mí, INVERSIONES JFL SpA, domiciliada en Arturo Prat número 362, oficina 1, comuna de San Bernardo, y SOCIEDAD DE INVERSIONES ALG SpA, domiciliada en Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez número 20.191, local 10, comuna de San Bernardo; modifican ALKEN ENERGÍA LIMITADA, de la siguiente forma: Reforman la mencionada persona jurídica, cambiando la especie o tipo social, transformándola en una sociedad por acciones con el nuevo nombre de ALKEN ENERGÍA SpA. Objeto: a) La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, importación, exportación, diseño, desarrollo, construcción, confección, fabricación, almacenaje, transporte, distribución, intermediación, representación, franquicia, comercialización, y en general, la celebración de cualesquiera clase de actos jurídicos y/o contratos y/o transacciones y/o negocios sobre toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles y sobre toda clase de servicios; b) La prestación de todo tipo de servicios técnicos, profesionales, de asesorías, de consultorías y de capacitación, pudiendo prestar estos servicios por cuenta propia y/o ajena; c) Las inversiones en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles y, especialmente, en acciones y/o participaciones sociales y/o derechos en sociedades de personas, tomando parte de ellas y/o de sus administraciones y/o de la percepción de las rentas y frutos que se deriven de las anteriores; d) La representación de toda clase de personas y/o entidades nacionales y extranjeras con cualquier finalidad; e) Desarrollar todas aquellas actividades que los accionistas y/o el administrador y/o los administradores decidan. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.088.000.000 de pesos que se divide en 10.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma señala en la escritura extractada. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será de plazo indefinido. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 19 de junio de 2024.

CVE 2516045

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

